



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 1100140030522017005000

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el liquidador designado en auto anterior no realizó ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo en el que fue nombrado, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **GERSON ANDRES BERMUDEZ MENDIETA**, quien hace parte de la Lista de Auxiliares Clase C, de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar al correo electrónico ga_bermudez@hotmail.com, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c7af4646a00989b18712c0144ec9baa82e52c5a817cda6fcb60a2e58d01d3dc4**

Documento generado en 10/02/2022 10:59:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>